

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 060-ES-OE-0554

Páginas: 34

**Nº Expediente:** CO-OE-22-016

**Objeto:** Servicio de revisión, verificación y mantenimiento de equipamiento y sistemas operativos de la CN José Cabrera.

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	--	--

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-OE-22-016

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de revisión, verificación y mantenimiento de equipamiento y sistemas operativos de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Ejecutar actuaciones de mantenimiento preventivo de componentes y sistemas de acuerdo a las gamas de mantenimiento vigentes en la CN José Cabrera.
- Efectuar actuaciones de mantenimiento correctivo en caso de indisponibilidad o avería de equipos y componentes de sistemas operativos de la CN José Cabrera.
- Suministro de repuestos y fungibles requeridos en las intervenciones de mantenimiento correctivo.

##### 2. División en lotes

El contrato proyectado se divide en cinco lotes en base a la especificidad del equipamiento considerado:

- Lote 1: Revisión y mantenimiento del generador diésel de emergencia.
- Lote 2: Revisión, verificación y mantenimiento del sistema de vigilancia sísmica.
- Lote 3: Revisión, verificación y mantenimiento de equipos de climatización.
- Lote 4: Revisión, verificación y mantenimiento del sistema de vigilancia y supervisión.
- Lote 5: Revisión, verificación y mantenimiento de la torre meteorológica.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0549

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde, con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1: 50532300-6 Servicios de reparación y mantenimiento de generadores.

Lote 2: 50411000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos de medida.

Lote 3: 50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Lote 4: 50700000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

Lote 5: 50411000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos de medida.

## 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **149.314,00** euros (IVA incluido), por los veinticuatro (24) meses de duración inicial proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	123.400,00 €
Importe IVA (21%)	25.914,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>149.314,00 €</b>

El precio del contrato proyectado se ha fijado a tanto alzado en la parte del mantenimiento preventivo y a precios unitarios (horas) en la parte de mantenimiento correctivo.

Se dota de partidas adicionales para posibles repuestos del equipamiento, que se utilizarán solo en caso de que se produzca la necesidad y previa aceptación por parte de Enresa.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, se tiene en cuenta que el servicio contempla el mantenimiento de equipamiento específico que conlleva actuaciones de empresas especializadas. Se considera el número de intervenciones periódicas programadas (mantenimiento preventivo) y se estiman las dedicaciones fortuitas a demanda necesarias (mantenimiento correctivo). A continuación se detallan las estimaciones efectuadas para cada lote.

#### **Lote 1: Revisión y mantenimiento del Generador Diésel.**

El cálculo del coste de las actividades de mantenimiento se ha realizado en base a los precios de servicios análogos prestados en la instalación con objeto de determinar un precio de mercado. Se ha tenido que cuenta que se trata de un servicio que no requiere de presencia continua de personal en planta. El alcance consiste en una serie de intervenciones puntuales para llevar a cabo tareas de mantenimiento de equipamiento específico. Para la estimación del coste se han considerado los equipos, las tareas y las frecuencias de las intervenciones de mantenimiento preventivo indicados en el pliego de prescripciones técnicas. Se consideran los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos en base al historico de consumos.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

En la siguiente tabla se exponen los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos.

CONCEPTO	24 meses		
	Cantidad	Importe €	Importe total €
Mantenimiento preventivo (intervención anual)	2 intervenciones	2.500	5.000
Mantenimiento correctivo	50 horas	65€/h	3.250
Partida fija repuestos	-	-	2.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.250 €</b>

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo
Mantenimiento correctivo	50 horas	65€

El número de horas se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores y es estimativo. Las horas efectivas a realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

Conforme al precio unitario y al número estimado de mantenimiento correctivo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de correctivo es:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	50 horas	65€	3.250 euros

Finalmente se incluye tabla con los costes directos e indirectos considerados:

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	7.687,50
Costes indirectos (25%)	2.562,50
Gastos generales de estructura (18%)	1.845,00
Beneficio industrial (7%)	717,50
<b>TOTAL</b>	<b>10.250,00 €</b>

### **Lote 2: Revisión, verificación y mantenimiento del Sistema de Vigilancia Sísmica.**

El cálculo del coste de las actividades de mantenimiento se ha realizado en base a los precios de servicios análogos prestados en la instalación con objeto de determinar un precio de mercado. Se ha tenido que cuenta que se trata de un servicio que no requiere de presencia continua de personal en planta. El alcance consiste en una serie de intervenciones puntuales para llevar a cabo tareas de mantenimiento de equipamiento específico. Para la estimación del coste se han considerado los equipos, las tareas y las frecuencias de las intervenciones de mantenimiento preventivo indicados en el pliego de prescripciones técnicas. Se consideran los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos en base al historico de consumos. Para estimar el coste de los repuestos se tiene en cuenta que se trata de un sistema antiguo procedente de la etapa de operación de la instalación, cuyos componentes en algunos casos están descatalogados y por tanto resultan difíciles de sustituir.

En la siguiente tabla se exponen los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos.

CONCEPTO	24 meses		
	Cantidad	Importe €	Importe total €
Mantenimiento preventivo	1 calibración	28.000	28.000
	4 pruebas funcionales	2.100	8.400
Mantenimiento correctivo	100 horas	85€/h	8.500
Partida fija repuestos	-	-	14.000
<b>TOTAL</b>			<b>58.900 €</b>

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo
Mantenimiento correctivo	100 horas	85€

El número de horas se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores y es estimativo. Las horas efectivas a realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

Conforme al precio unitario y al número estimado de mantenimiento correctivo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de correctivo es:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	100 horas	85€	8.500 euros

Finalmente se incluye tabla con los costes directos e indirectos considerados:

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	44.175,00
Costes indirectos (25%)	14.725,00
Gastos generales de estructura (18%)	10.602,00
Beneficio industrial (7%)	4.123,00
<b>TOTAL</b>	<b>58.900,00</b>

### **Lote 3 Revisión, verificación y mantenimiento de equipos de climatización**

El cálculo del coste de las actividades de mantenimiento se ha realizado en base a los precios de servicios análogos prestados en la instalación con objeto de determinar un precio de mercado. Se ha tenido que cuenta que se trata de un servicio que no requiere de presencia continua de personal en planta. El alcance consiste en una serie de intervenciones puntuales para llevar a cabo tareas de mantenimiento de equipamiento específico. Para la estimación del coste se han considerado los equipos, las tareas y las frecuencias de las intervenciones de mantenimiento preventivo indicados en el pliego de prescripciones técnicas. Se consideran los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos en base al historico de consumos.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

En la siguiente tabla se exponen los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos.

CONCEPTO	24 meses		
	Cantidad	Importe €	Importe total €
Mantenimiento preventivo (intervenciones semestrales)	4 intervenciones	1.000	4.000
Mantenimiento correctivo	200 horas	30 €/h	6.000
Partida fija repuestos	-	-	3.000
<b>TOTAL</b>			<b>13.000 €</b>

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo
Mantenimiento correctivo	200 horas	30 €

El número de horas se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores y es estimativo. Las horas efectivas a realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

Conforme al precio unitario y al número estimado de mantenimiento correctivo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de correctivo es:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	200 horas	30 €	6.000 euros

Finalmente se incluye una tabla con los costes directos e indirectos considerados:

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	9.750,00
Costes indirectos (25%)	3.250,00
Gastos generales de estructura (18%)	2.340,00
Beneficio industrial (7%)	910,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.000,00 €</b>

#### **Lote 4: Servicio de revisión, verificación y mantenimiento del Sistema de Supervisión y Control (SSC).**

El cálculo del coste de las actividades de mantenimiento se ha realizado en base a los precios de servicios análogos prestados en la instalación con objeto de determinar un precio de mercado. Se ha tenido que cuenta que se trata de un servicio que no requiere de presencia continua de personal en planta. El alcance consiste en una serie de intervenciones puntuales para llevar a cabo tareas de mantenimiento de equipamiento específico. Para la estimación del coste se han considerado los equipos, las tareas y las frecuencias de las intervenciones de mantenimiento preventivo indicados en el pliego de prescripciones técnicas. Se consideran los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos en base al historico de consumos.

En la siguiente tabla se exponen los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos.

CONCEPTO	24 meses		
	Cantidad	Importe unitario	Importe total
Mantenimiento preventivo (intervención semestral)	4 intervenciones	1.500 €	6.000 €
Mantenimiento correctivo	100 horas	70 €/h	7.000 €
Partida fija repuestos			5.000 €
<b>TOTAL</b>			<b>18.000 €</b>

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo
Mantenimiento correctivo	100 horas	70 €

El número de horas se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores y es estimativo. Las horas efectivas a realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

Conforme al precio unitario y al número estimado de mantenimiento correctivo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de correctivo es:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	100 horas	70 €	7.000 euros

Finalmente se incluye tabla incluyendo los costes directos e indirectos totales considerados.

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	13.500,00
Costes indirectos (25%)	4.500,00
Gastos generales de estructura (18%)	3.240,00
Beneficio industrial (7%)	1.260,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.000,00 €</b>

### **Lote 5 Mantenimiento de la torre meteorológica CNJC**

El cálculo del coste de las actividades de mantenimiento se ha realizado en base a los precios de servicios análogos prestados en la instalación con objeto de determinar un precio de mercado. Se ha tenido que cuenta que se trata de un servicio que no requiere de presencia continua de personal en planta. El alcance consiste en una serie de intervenciones puntuales para llevar a cabo tareas de mantenimiento de equipamiento específico. Para la estimación del coste se han considerado los equipos, las tareas y las frecuencias de las intervenciones de mantenimiento preventivo indicados en el pliego de prescripciones técnicas. Se consideran los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos en base al historico de consumos.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

En la siguiente tabla se exponen los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento preventivo, las horas de mantenimiento correctivo y una partida fija de repuestos.

CONCEPTO	24 meses		
	Cantidad	Importe unitario	Importe total
Mantenimiento preventivo (intervención semestral)	4 intervenciones	4.000 €	16.000 €
Mantenimiento correctivo (50 horas anuales)	50 horas	65 €/h	3.250 €
Partida fija repuestos			4.000 €
<b>TOTAL</b>			<b>23.250 €</b>

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los siguientes:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo
Mantenimiento correctivo	50 horas	65 €

El número de horas se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores y es estimativo. Las horas efectivas a realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

Conforme al precio unitario y al número estimado de mantenimiento correctivo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de correctivo es:

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	50 horas	65 €	3.250 euros

Se incluye tabla incluyendo los costes directos e indirectos totales considerados.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

	Importe (euros)
Costes directos (75%)	17.437,50
Costes indirectos (25%)	5.812,50
Gastos generales de estructura (18%)	4.185,00
Beneficio industrial (7%)	1.627,50
<b>TOTAL</b>	<b>23.250,00 €</b>

En resumen, el presupuesto base de licitación del expediente es el siguiente:

Descripción	Importe (euros)
Mantenimiento preventivo	67.400,00 €
Mantenimiento correctivo	28.000,00 €
Partida fija repuestos	28.000,00 €
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	123.400,00 €
IVA (21 %)	25.914,00 €
Total (con IVA)	<b>149.314,00 €</b>

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

### **CONCEPTO PRESUPUESTARIO:**

De acuerdo al presupuesto POA 2022-2026

EXPLOTACIÓN:

JC-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ATI (501643) para los lotes 1, 2, 4 y 5.

JC-COSTES GENERALES FUNCIONAMIENTO INSTALACIÓN (501524) para el lote 3.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:**

Lote 1 Revisión y mantenimiento del generador diésel de emergencia.

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2023	2024	2025
Importe de la licitación por años	4.697,92 €	5.125,00 €	427,08 €

Lote 2 Revisión, verificación y mantenimiento del sistema de vigilancia sísmica.

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2022	2023	2024
Importe de la licitación por años	7.725,00 €	43.450,00 €	7.725,00 €

Lote 3 Revisión, verificación y mantenimiento de equipos de climatización.

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2022	2023	2024
Importe de la licitación por años	2.000,00 €	6.500,00 €	4.500,00 €

Lote 4 Revisión, verificación y mantenimiento del sistema de vigilancia y supervisión

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2022	2023	2024
Importe de la licitación por años	3.000,00 €	9.000,00 €	6.000,00 €

Lote 5 Revisión, verificación y mantenimiento de la torre meteorológica.

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2022	2023	2024
Importe de la licitación por años	6.000,00 €	11.625,00 €	5.625,00 €

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### 3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato proyectado, para todos los lotes, se ha fijado a tanto alzado en la parte del mantenimiento preventivo y a precios unitarios (horas) en la parte de mantenimiento correctivo.

### 4. Posibilidad de Modificación: No.

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **187.900,00 euros** y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato de la licitación proyectada (123.400,00 euros), la posible prórroga (61.700,00 euros) y el incremento en el número de actuaciones a realizar hasta un máximo del 10% del precio del contrato en la partida de mantenimiento correctivo (2.800,00 euros) establecido en el 309.1 de la LCSP.

Importe total pagadero, IVA excluido	123.400,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	61.700,00 €
Importe incremento 10% (partida correctivo)	2.800,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>187.900,00 €</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

El valor estimado por lotes es el siguiente:

#### Lote 1

Importe total pagadero, IVA excluido	10.250,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	5.125,00 €
Importe incremento 10% (partida correctivo)	325,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>15.700,00 €</b>

#### Lote 2

Importe total pagadero, IVA excluido	58.900,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	29.450,00 €
Importe incremento 10% (partida correctivo)	850,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>89.200,00 €</b>

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### Lote 3

Importe total pagadero, IVA excluido	13.000,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	6.500,00 €
Importe incremento 10% (partida correctivo)	600,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>20.100,00 €</b>

#### Lote 4

Importe total pagadero, IVA excluido	18.000,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	9.000,00 €
Importe incremento 10% (partida correctivo)	700,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>27.700,00 €</b>

#### Lote 5

Importe total pagadero, IVA excluido	23.250,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	11.625,00 €
Importe incremento 10% (partida correctivo)	325,00 €
<b>Valor estimado</b>	<b>35.200,00 €</b>

#### 6. Revisión de precios: No.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

#### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme al precio unitario y al número estimado de mantenimiento correctivo, el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, para la partida de correctivo asciende a **28.000 €** IVA excluido, según las siguientes tablas, de cada uno de los lotes :

#### Lote 1: Revisión y mantenimiento del Generador Diésel.

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª
Mantenimiento correctivo	50 horas	65€	3.250 euros

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**Lote 2: Revisión, verificación y mantenimiento del Sistema de Vigilancia Sísmica.**

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	100 horas	85€	8.500 euros

**Lote 3 Revisión, verificación y mantenimiento de equipos de climatización.**

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	200 horas	30 €	6.000 euros

**Lote 4: Servicio de revisión, verificación y mantenimiento del Sistema de Supervisión y Control (SSC).**

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	100 horas	70 €	7.000 euros

**Lote 5 Mantenimiento de la torre meteorológica CNJC.**

	Cantidad estimada	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
Mantenimiento correctivo	50 horas	65 €	3.250 euros

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

**1. Lugar**

El servicio se prestará en la C.N. José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara) al ser necesario la ejecución de las diferentes intervenciones previstas en la propia instalación donde se localizan los equipos y sistemas a mantener.

**2. Plazo de ejecución**

La duración del contrato proyectado es de veinticuatro (24) meses contados a partir de:

- Lote 1: 01/feb/2023
- Lote 2: 01/ago/2022
- Lote 3: 01/oct/2022
- Lote 4: 01/sep/2022
- Lote 5: 01/jul/2022

O desde el día siguiente a la formalización del contrato de cada lote, si fuera posterior.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### 3. Prórrogas

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de doce (12) meses para cada uno de los cinco lotes.

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria

##### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 5*

##### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No.

*Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 5*

##### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

##### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán, para cada lote al que se presente oferta, dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula se incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 para cada uno de los lotes.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público salvo para la acreditación del cumplimiento del nivel de Garantía de Calidad exigido.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

### 2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo P/Subgrupo 1/Categoría 1 para el lote 1.

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia .

Considerando el CPV aplicable a los servicios, no aplica grupo o subgrupo de clasificación aplicables para los lotes 2, 3, 4 y 5.

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios en el ambito de actividades correspondientes al objeto del contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución y de presentación de ofertas. El volumen de negocio será igual o superior a:

- 6.000 euros para el lote 1
- 30.000 euros para el lote 2
- 8.000 euros para el lote 3
- 10.000 euros para el lote 4
- 12.000 euros para el lote 5

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

(\* ) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica quedan totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menos presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0554	0	Febrero 2022	18

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a:

- 5.000 euros para el lote 1
- 30.000 euros para el lote 2
- 7.000 euros para el lote 3
- 9.000 euros para el lote 4
- 12.000 euros para el lote 5

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(\*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### **4. Solvencia técnica y profesional**

##### **Para todos los lotes**

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberá acreditar la realización de al menos tres (3) trabajos diferentes, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. La suma de los importes de los 3 servicios será igual o superior a:

- 4.500 euros (lote 1)
- 25.000 euros (lote 2)
- 7.000 euros (lote 3)
- 8.000 euros (lote 4)
- 9.000 euros (lote 5)

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

(\*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, se deberá acreditar la solvencia técnica requerida para cada lote de forma independiente.

b) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido para la prestación del servicio:

Lote 2 Revisión, verificación y mantenimiento del sistema de vigilancia sísmica.

- Capacitación del equipo mínimo de trabajo propuesto mediante la presentación del currículum de un técnico donde se avale una experiencia profesional de al menos 2 años en trabajos de mantenimiento de sistemas de vigilancia sísmica. En el currículum se incluirá la siguiente tabla:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Periodo ejecución trabajo
Experiencia profesional en trabajos de mantenimiento de sistemas de vigilancia sísmica				

Lote 5 Revisión, verificación y mantenimiento de la torre meteorológica.

- Capacitación del equipo mínimo de trabajo propuesto mediante la presentación del currículum de un técnico donde se avale una experiencia profesional de al menos 2 años en trabajos de mantenimiento de sistemas de control meteorológicos. En el currículum se incluirá la siguiente tabla:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Periodo ejecución trabajo
Experiencia profesional en trabajos de mantenimiento de sistemas de control meteorológicos				

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquellas que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrán para la ejecución del contrato. (artículo 90.1h).

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad nivel II para en los lotes 2 y 5, y nivel III para los lotes 1 y 4.

### Nivel II

El licitador primer clasificado, para los lote 2 y 5, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos tres documentos:

o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.

o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.

o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

-Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

-Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

-Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de LCSP.

### Nivel III

El licitador primer clasificado, para los lotes 1 y 4, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

**6. Adscripción de medios:** No se exige.

**7. Garantía provisional:** *No se exige.*

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. No se establecen.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.** No se establecen.
2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase) No se contemplan.
2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor** No procede.
3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase). No se contemplan.
4. **Puntuación máxima oferta económica** (Segunda fase).

Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Se considerará, los importes totales ofertados para cada lote de la partida alzada para mantenimiento preventivo, con un máximo de dos decimales , (IVA excluido) y de la partida de mantenimiento correctivo (precios unitarios ofertados €/h (IVA excluido, con un máximo de dos decimales). Los importes ofertados no podrán ser superiores a los precios máximos de licitación fijados para cada una de las partidas de cada uno de los lotes que figuran en el ANEXO 4 (modelo de oferta económica).

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados , se calculará el importe total sumando:

- El importe ofertado para la partida de mantenimiento preventivo (correspondiente al tanto alzado)

-Los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios ofertados por la cantidad estimada para cada tipo de mantenimiento correctivo (número de horas previstas multiplicadas por precios unitarios ofertados) para cada lote.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar:

-El importe de adjudicación para la partida de mantenimiento preventivo (correspondiente al tanto alzado).

-Los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios ofertados por la cantidad estimada para cada tipo de mantenimiento correctivo (número de horas previstas multiplicadas por precios unitarios ofertados) para cada lote.

-El importe correspondiente a la partida fija de repuestos de cada uno de los lotes .

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el servicio (IVA excluido).

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.** No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

**1. Garantía definitiva:** Sí.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del precio de adjudicación, IVA excluido.

**2. Garantía complementaria:** No.

**3. Plazo de garantía:** Tres (3) meses.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para todos los lotes

El contratista deberá realizar una recogida de los elementos sustituidos. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. Se justificará mediante copia de certificado de contar con un Sistema de Gestión Medio ambiental o, en caso de no disponer, mediante contrato suscrito con gestores de residuos autorizados dentro del mes siguiente a la actuación realizada.

Lotes 2 y 5

Por su objeto estos contratos están sometido a garantía de calidad (Nivel II).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0554	0	Febrero 2022	24

origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los tres documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).

#### Lotes 1 y 4

Por su objeto estos contratos están sometidos a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).

Nota: Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo. Art. 202.4 LCSP.

#### L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II para el lote 2 y 5 al cumplimiento del nivel III para los lotes 1 y 4, de garantía de calidad.

#### M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

##### Para todos los lotes

El contratista deberá entregar la documentación administrativa y de prevención de riesgos laborales (indicada en el anexo II del PPT) en un plazo máximo de 20 días laborales desde la fecha de firma del contrato.

##### Para los lotes 1,2,4 y 5

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

#### N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Se incluirá, en su caso, la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, todo ello a los efectos previstos en los arts. 215, 216 y 217 de la LCSP.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 25
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Periodos de facturación

Para los cinco lotes

La facturación se realizará en función de las intervenciones de mantenimiento preventivo previstas en el pliego de prescripciones técnicas y de las horas de mantenimiento correctivo realizadas, a los precios unitarios ofertados, cuando hubiese sido necesario llevar a cabo intervenciones de tal carácter. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Los posibles repuestos empleados se facturarán, hasta el importe máximo contemplado para la partida correspondiente y previa aceptación del presupuesto por parte de Enresa, en la factura que corresponda con la actuación en la que se haya precisado el repuesto. Enresa no se compromete a un consumo mínimo de la partida de repuestos, sino que dependerá de las necesidades.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**OBSERVACIONES:**

**VISITA A LAS INSTALACIONES**

Las empresas ofertantes, podrán visitar la Instalación del C.N José Cabrera solicitándolo hasta tres días hábiles antes de la fecha límite de presentación de ofertas para inspeccionar las instalaciones objeto del contrato, con el fin de poder comprobar las mismas y su idoneidad para cumplir con las exigencias que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La solicitud de visita, para todos los lotes, deberá ser remitida a: JBOL@enresa.es.

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 26
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de descripciones técnicas.

para que conste firma la presente declaración en ..... a ..... de ..... 202....

NO aplicable

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 27
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 28
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### **Lote 1: Revisión y mantenimiento del generador diésel de emergencia.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación para los 24 meses (IVA excluido)	Precio ofertado para los 24 meses (IVA excluido) (€, máximo dos decimales)
Mantenimiento preventivo (partida tanto alzado)	5.000,00 euros	

DESCRIPCIÓN	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/h) IVA excluido	Importe unitario OFERTADO (€/h, máximo dos decimales ) IVA excluido
Mantenimiento correctivo	65 euros / hora	

**NOTA 1:** No se incluye en el modelo de oferta económica la partida fija (repuestos).

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 29
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### **Lote 2: Revisión, verificación y mantenimiento del sistema de vigilancia sísmica.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación para los 24 meses (IVA excluido)	Precio ofertado para los 24 meses (IVA excluido) (€, máximo dos decimales)
Mantenimiento preventivo (partida tanto alzado)	36.400,00 euros	

DESCRIPCIÓN	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/h) IVA excluido	Importe unitario OFERTADO (€/h máximo dos decimales) IVA excluido
Mantenimiento correctivo	85 euros / hora	

**NOTA 1:** No se incluye en el modelo de oferta económica la partida fija (repuestos).

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 30
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### **Lote 3: Revisión, verificación y mantenimiento de equipos de climatización.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación para los 24 meses (IVA excluido)	Precio ofertado para los 24 meses (IVA excluido) (€, máximo dos decimales)
Mantenimiento preventivo (partida tanto alzado)	4.000,00 euros	

DESCRIPCIÓN	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/h) IVA excluido	Importe unitario OFERTADO (€/h máximo dos decimales) IVA excluido
Mantenimiento correctivo	30 euros / hora	

**NOTA 1:** No se incluye en el modelo de oferta económica la partida fija (repuestos).

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 31
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### **Lote 4: Revisión, verificación y mantenimiento del sistema de vigilancia y supervisión.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación para los 24 meses (IVA excluido)	Precio ofertado para los 24 meses (IVA excluido) (€, máximo dos decimales)
Mantenimiento preventivo ( partida tanto alzado)	6.000,00 euros	

DESCRIPCIÓN	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/h) IVA excluido	Importe unitario OFERTADO (€/h máximo dos decimales) IVA excluido
Mantenimiento correctivo	70 euros / hora	

**NOTA 1:** No se incluye en el modelo de oferta económica la partida fija (repuestos).

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 32
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### **Lote 5: Revisión, verificación y mantenimiento de la torre meteorológica.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos por los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación para los 24 meses (IVA excluido)	Precio ofertado para los 24 meses (IVA excluido) (€, máximo dos decimales)
Mantenimiento preventivo ( partida tanto alzado)	16.000,00 euros	

DESCRIPCIÓN	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/h) IVA excluido	Importe unitario OFERTADO (€/h máximo dos decimales) IVA excluido
Mantenimiento correctivo	65 euros / hora	

**NOTA 1:** No se incluye en el modelo de oferta económica la partida fija (repuestos).

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 33
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable el nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0554	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2022	Página: 34
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

#### AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA